

Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

En noviembre de 2016, la Junta Ejecutiva del PMA aprobó el Plan Estratégico para 2017-2021. Diseñado con el fin de ayudar a los países a erradicar el hambre, este plan ha permitido armonizar la labor del PMA con la Agenda 2030, dando prioridad a los programas y las asociaciones para así garantizar que reciban asistencia las personas con mayor necesidad, sin dejar a nadie atrás. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2018 una resolución sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para adecuarse a la Agenda 2030. En el informe de 2018 sobre la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ("*Financing the UN Development System*") se indicaba que la hoja de ruta integrada del PMA constituía un buen enfoque para vincular el Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las tendencias observadas a escala mundial influyen directamente en la orientación estratégica del programa de trabajo del PMA. Los últimos datos sobre el creciente número de personas que padecen hambre en el mundo —a causa de los conflictos que se extienden por el planeta, la desaceleración económica y sus efectos directos sobre las migraciones y los fenómenos climáticos extremos— ponen de relieve el reto que representa alcanzar el objetivo del Hambre Cero para 2030 y reclaman una mayor coherencia a nivel de las políticas y las operaciones por parte de los agentes de la asistencia humanitaria, del desarrollo y de la paz.

Por otra parte, la cuarta revolución industrial está provocando cambios y perturbaciones en las dimensiones social, política, económica y cultural. La transformación tecnológica y digital sin precedentes actualmente en curso está modelando la esfera geopolítica y modificando con rapidez el modo en que las personas crean, distribuyen e intercambian valor.

En el examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, se analizará la orientación establecida por el PMA teniendo en cuenta estas grandes tendencias mundiales. En él se expondrán reflexiones sustantivas y se proporcionarán recomendaciones para la formulación del próximo Plan Estratégico del PMA. El examen ofrecerá además la oportunidad de:

- a) reunir datos y elementos fácticos procedentes de las oficinas en los países sobre la aplicación práctica del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021;
- b) examinar de qué modo las estrategias para los países permiten actualmente abordar el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo, y
- c) analizar las asociaciones estratégicas y operacionales que contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030.

Asimismo, el examen de mitad de período permitirá:

- enmarcar el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 en el contexto demográfico, socioeconómico y geopolítico imperante;
- garantizar la armonización y la coherencia con los objetivos globales de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, las orientaciones estratégicas de los organismos con sede en Roma y



otros organismos de las Naciones Unidas con el fin de crear sinergias intersectoriales que produzcan resultados transformadores;

- facilitar una asociación más intensa con los Estados Miembros, en especial con los Gobiernos de los países anfitriones;
- consolidar el enfoque de planificación estratégica por países, y
- reconocer los obstáculos que pueden haber frenado los avances en la aplicación del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021.

Está previsto someter el examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 a la consideración de la Junta en su período de sesiones anual de junio de 2020.

